

solicitud subsanación Invitación N. 141 de 2021.



De <contratacion@ibal.gov.co>
Destinatario <info@metronet.com.co>, <camilobonilla622@gmail.com>
Fecha 2021-09-02 12:19

Cordial Saludo,

Una vez revisada la propuesta enviada por parte del proponente METRONET, al proceso cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE SOFTWARE Y HARDWARE DE SERVIDORES, UNIDADES DE ALMACENAMIENTO, SISTEMAS DE INTERCONEXIÓN LAN Y PARTES TECNOLÓGICAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS, OPTIMIZAR EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES, GARANTIZAR LA INTERCONEXIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL., se solicitan las siguientes subsanaciones, ya que de acuerdo a lo solicitado en la invitación . 141, no aportaron los siguiente documentos:**

A. Documentos jurídicos:

1.HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Diligenciar y Adjuntar hoja de vida de la función pública para persona jurídica y/o persona natural, según corresponda.

2. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y aprobado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad

B. Documentos de carácter técnico: Pagina 10 - Invitación.

1. CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS SUMINISTROS QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TECNICA DEL PROPONENTE.

El contratista deberá garantizar el suministro de los bienes que se le soliciten durante el desarrollo del contrato, los cuales deben corresponder a bienes iguales a los que se aceptaron en su propuesta en cuanto a marca, referencia, presentación y demás características específicas en los formularios del presente pliego de condiciones, o las modificaciones que sean aceptadas durante el desarrollo del contrato.

Cuando los suministros tengan algún desperfecto que no fue ocasionado por el comprador, la garantía deberá cubrir los gastos de reparación o asegurar al comprador el cambio por otro producto similar y de las mismas condiciones y especificaciones técnicas al comprado, so pena de utilizar los mecanismos legales (pólizas) establecidas para ello. **(Presentar certificación escrita de dicha garantía). NO PRESENTA**

Durante el tiempo de garantía, los equipos que resulten defectuosos deberán ser reemplazados por nuevos y libres de imperfecciones, sin costo alguno para la entidad, en un término no superior a 72 horas. **(Certificar por escrito). NO PRESENTA**

El contratista responderá a cualquier requerimiento de garantía en un término no superior a 24 horas contadas a partir de la notificación del supervisor del contrato. **(Certificar por escrito). NO PRESENTA**

El contratista deberá garantizar que la referencia de los equipos ofertados no se encuentra descontinuada o fuera de producción. **(Certificar por escrito). NO PRESENTA**

El oferente deberá aportar fichas técnicas de los equipos cotizados, las cuales deben corresponder a los equipos ofertados en la propuesta económica. **NO PRESENTA**

El no cumplimiento de las especificaciones técnicas cataloga al proponente como no admisible para ser evaluado. (NO CUMPLE).

2. EXPERIENCIA (GENERAL Y/O ESPECÍFICA)

Que una vez revisados los contratos aportados por el proponente, como lo son: el contrato suscrito con MERCACENTRO y el contrato suscrito con AVICOLA COLOMBIA S.A.S. - AVICOL. se solicita copia de las facturas.

Cordial Saludo,

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.